

**AVISO DE AUDIENCIA DE PRESUPUESTO, VOTACIÓN DE PRESUPUESTO Y
ELECCIÓN ANUAL DE
GREAT NECK UNION FREE SCHOOL DISTRICT
PUEBLO DE NORTH HEMPSTEAD
CONDADO DE NASSAU, NUEVA YORK**

POR LA PRESENTE SE DA AVISO de que la elección anual de los votantes calificados del condado de Nassau del Distrito Escolar Libre de la Unión de Great Neck, Nueva York, se llevará a cabo el 11 de mayo de 2021 en los siguientes distritos electorales:

DISTRITO DE ELECCIÓN NO. 1: Escuela Great Neck E.M. Baker, 69 Baker Hill Road, Great Neck, Nueva York.

Límite occidental: Middle Neck Road desde Long Island Rail Road Tracks (LIRR) hasta Wildwood Road, Cherry Lane y Horizon Way hasta Long Island Sound.

Límite sur: Long Island Rail Road Tracks (LIRR) desde Middle Neck Road hasta East Shore Road.

Límite este: East Shore Road y Manhasset Bay hasta Long Island Sound.

Límite norte: Long Island Sound.

DISTRITO DE ELECCIÓN NO. 2: Escuela secundaria Great Neck South, 341 Lakeville Road, Great Neck, Nueva York.

Límite norte: Long Island Rail Road Tracks (LIRR) desde South Middle Neck Road hasta East Shore Road.

Límite occidental: Stewart Avenue desde Hillside Avenue a lo largo de NYC / Queens Border hasta Long Island Expressway (LIE) hasta Lakeville Road hasta South Middle Neck Road hasta Long Island Rail Road Tracks (LIRR).

Límite este: New Hyde Park Border desde Hillside Avenue hasta Union Turnpike hasta Continental Drive y Herricks Border hasta Manhasset Border y Long Island Rail Road Tracks (LIRR).

Límite sur: Hillside Avenue desde Stewart Avenue hasta Herricks Border.

DISTRITO DE ELECCIÓN NO. 3: Escuela Great Neck Saddle Rock, 10 Hawthorne Lane, Great Neck, Nueva York.

Límite norte: Horizon Way hasta Cherry Lane hasta Wildwood Road desde Long Island Sound hasta Middle Neck Road.

Límite sur: vías de Long Island Rail Road (LIRR) desde Little Neck Bay hasta Middle Neck Road.

Límite occidental: Little Neck Bay / Long Island Sound desde Long Island Rail Road Tracks (LIRR) hasta Horizon Way.

Límite este: Middle Neck Road desde Long Island Rail Road Tracks (LIRR) hasta Wildwood Road.

DISTRITO DE ELECCIÓN NO. 4: Escuela Lakeville, 47-27 Jayson Avenue, Great Neck, Nueva York.

Límite sur: Long Island Expressway (LIE) desde NYC / Queens Border hasta Lakeville Road.

Límite este: Lakeville Road y South Middle Neck Road desde Long Island Expressway (LIE) hasta Long Island Rail Road Tracks (LIRR)

Límite occidental: NYC / Queens Border desde Long Island Expressway (LIE) hasta Long Island Rail Road Tracks (LIRR).

Límite norte: Las vías del ferrocarril de Long Island (LIRR) desde la frontera de NYC / Queens hasta South Middle Neck Road.

La elección anual del 11 de mayo de 2021 se llevará a cabo con los siguientes fines:

A) Votar sobre el presupuesto escolar anual para el año escolar 2021-2022 y autorizar la imposición de un impuesto sobre la propiedad gravable del distrito para los propósitos anteriores (PROPUESTA NO. 1).

B) Votar la siguiente propuesta (PROPUESTA NO. 2):

SE RESUELVE, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de la Unión de Great Neck, Condado de Nassau, Nueva York, pagará a la Biblioteca Great Neck, Great Neck, Nueva York, una suma que será solicitada por la Junta de Fideicomisarios de Great Neck. Library, Great Neck, Nueva York, dicha suma se recaudará mediante el impuesto sobre la propiedad gravable de dicho distrito para el sustento de dicha biblioteca Great Neck para el año que comienza el 1 de enero de 2022.

C) Elegir por un período de tres años, un miembro de la Junta de Educación para cubrir la vacante ocasionada por la expiración del período de Barbara Berkowitz, el nuevo período que comenzará el 1 de julio de 2021.

D) Elegir por un término de tres años y cincuenta días, un miembro de la Junta de Educación para llenar la vacante ocasionada por la expiración del término de Donald Ashkenase, el nuevo término comenzará inmediatamente después de la calificación.

E) Votar sobre las demás propuestas que se presenten debidamente antes de la reunión.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que la Junta de Educación llevará a cabo una audiencia pública sobre el presupuesto el 28 de abril de 2021 a las 7:30 pm, a través del webinar Zoom (el enlace se publicará en la página principal del sitio web del Distrito www.greatneck.k12.ny.us) para el propósito de discutir el gasto de fondos y el presupuesto de los mismos en relación con la apropiación de los fondos necesarios para cubrir los gastos necesarios de dicho distrito escolar para el año escolar 2021-2022 en qué momento y en qué lugar todas las personas interesadas en el tema del mismo tendrán un oportunidad de ser escuchado.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que la elección anual se llevará a cabo votando propuestas y candidatos en máquinas de votación el 11 de mayo de 2021 de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que una copia del estado de cuenta de la cantidad de dinero que se requerirá para el año siguiente para propósitos escolares (presupuesto escolar) excluyendo dinero público, y copias de proposiciones que involucren gastos de dinero para el funcionamiento del sistema escolar para el año siguiente, cualquier residente del Distrito puede obtenerlo durante los 14 días inmediatamente anteriores a la elección anual, en el sitio web del Distrito o comunicándose con la oficina del Secretario del Distrito por teléfono (516) 441-4020 o por correo electrónico spedone@greatneck.k12.ny.us. La declaración presupuestaria mencionada anteriormente deberá contener la cantidad de dinero que se pagará a Great Neck Library por los servicios de la biblioteca para el año que comienza el 1 de enero de 2022.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que en conformidad con la Sección 495 de la Ley de Impuestos a la Propiedad Real, el Distrito debe adjuntar a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también pasará a formar parte del presupuesto final, mostrará cómo el valor total de tasación en la lista de tasación final utilizada en el proceso presupuestario está exento de impuestos, enumerará cada tipo de exención otorgada por la autoridad estatutaria y mostrará el impacto acumulativo de cada tipo de exención, el monto acumulado que se espera recibir como pago en lugar de impuestos y el impacto acumulativo de todas las exenciones otorgadas.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que las nominaciones para miembros de la Junta de Educación se harán mediante una petición firmada por al menos 32 votantes calificados del Distrito y presentada en la oficina del Secretario del Distrito entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., no más tarde. que el día 30 anterior a la elección en la que se votará sobre los fideicomisarios, excepto que el día 30 de este año, 12 de abril de

2021, dichas propuestas podrán presentarse entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m. Dicha petición deberá indicar la residencia de cada firmante y deberá indicar el nombre y la residencia del candidato y debe describir la vacante específica para la cual el candidato está nominado, incluyendo la duración del mandato y el nombre del último titular. El candidato que reciba el mayor número de votos para cada vacante específica se considerará elegido para el cargo. Sin embargo, una nominación puede ser rechazada por la Mesa Directiva de Educación si el candidato no es elegible para el cargo o declara su falta de voluntad para servir.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que la inscripción está permitida en la oficina del Secretario del Distrito los días escolares, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, hasta e incluyendo el 6 de mayo de 2021. Se preparará un registro y presentarse en la oficina del Secretario de Distrito, 345 Lakeville Road, Great Neck, NY, y dicho registro estará abierto para que cualquier votante calificado lo inspeccione entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m. en cada uno de los cinco (5) días anteriores al día establecido para la votación sobre el presupuesto y las elecciones, excepto el domingo, y entre las 9:00 a.m. y las 12:00 del mediodía del sábado únicamente con cita previa, y en cada lugar de votación el día de las elecciones. .

TAMBIÉN SE DA AVISO de que una persona tendrá derecho a votar en la elección anual que sea ciudadano de los Estados Unidos, 18 años de edad, residente del Distrito Escolar por un período de 30 días antes de la elección en la que él / ella ofrece votar y se registró para votar en dicha elección. Una persona deberá estar registrada para votar si se ha registrado permanentemente en la Junta Electoral del Condado de Nassau o en la Junta de Registro del Distrito Escolar. Solo las personas que estén registradas tendrán derecho a voto. Dicho registro incluirá (1) todos los votantes calificados del Distrito que se presentarán personalmente para el registro, y (2) todos los votantes previamente registrados para cualquier elección anual o especial del Distrito y que hayan votado en cualquier elección anual o especial del Distrito celebrada o realizado en cualquier momento dentro de los cuatro años naturales (2017-2020) previos a la elaboración de dicho registro.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que la Junta de Registro se reunirá durante las horas de votación en la Elección Anual de Distrito el 11 de mayo de 2021 en los lugares de votación en cada uno de los distritos electorales para preparar un registro para las elecciones de Distrito que se realizarán después del 11 de mayo, 2021.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que la Junta convocará una reunión especial de la misma dentro de las 24 horas posteriores a la presentación ante el Secretario de Distrito de un informe escrito de los resultados de la boleta con el propósito de examinar y tabular dichos informes del resultado de la boleta y declarar el resultado de la votación.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que las solicitudes de boletas de voto ausente para las elecciones del distrito escolar deben completarse en un formulario prescrito por la junta estatal de elecciones y pueden obtenerse visitando el sitio web del distrito (<http://www.greatneck.k12.ny.us/voting>), el sitio web del Departamento de Educación del Estado de Nueva York (<http://www.counsel.nysed.gov/common/counsel/files/absentee-ballot-application-and-instructions-english.pdf>, <http://www.counsel.nysed.gov/common/advisory/files/absentee-ballot-application-and-instructions-spanish.pdf>), o comunicándose con la oficina del secretario de distrito por correo electrónico spedone@greatneck.k12.ny.us o por teléfono (516-441-4020). Las solicitudes completas deben recibirse al menos siete (7) días antes de la elección si la boleta se enviará por correo al solicitante, o el día antes de la elección si la boleta se entregará personalmente al solicitante o a su agente designado. El secretario de distrito no aceptará solicitudes de boleta de voto ausente antes del 12 de abril de 2021. En la oficina del secretario de distrito habrá disponible una lista de todas las personas a las que se les haya emitido el voto ausente en cada uno de los cinco días anteriores al día de la elección excepto el domingo, y entre las 9:00 a.m. y las 12:00 del mediodía del sábado anterior a la elección solo con cita previa.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que, de conformidad con la Ley de Educación §2018-d, cualquier persona que preste servicio en el ejército, incluidos los cónyuges y dependientes, puede registrarse para votar en las próximas elecciones del distrito escolar. Un votante militar que sea un votante calificado del distrito escolar puede obtener un formulario de registro visitando el sitio web del Distrito (<http://www.greatneck.k12.ny.us/voting>) o comunicándose con la oficina del Secretario del Distrito por teléfono (516) 441-4020, fax (516) 441-4922, correo electrónico spedone@greatneck.k12.ny.us, correo a Great Neck UFSD, 345 Lakeville Rd, Great Neck, NY 11020, o en persona durante el horario regular de oficina de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Un votante militar que esté debidamente registrado puede solicitar una boleta militar solicitando una solicitud visitando también el sitio web del Distrito o comunicándose con la oficina del Secretario del Distrito. Las solicitudes completadas deben entregarse personalmente o enviarse por correo al secretario del distrito y recibirse a más tardar a las 5:00 p.m. el 15 de abril de 2021. Las boletas militares deben recibirse antes de las 5:00 p.m. el 11 de mayo de 2021 si está firmado y fechado por el votante militar y un testigo del mismo con una fecha que no sea posterior al día anterior a la elección, o no posterior al cierre de las urnas el 11 de mayo de 2021 si tiene matasello o endosado por una agencia del gobierno de los Estados Unidos. Un votante militar puede designar una preferencia para recibir un formulario de registro de votante militar, una solicitud de boleta militar o una boleta militar por correo, fax o correo electrónico en la solicitud de dicho registro, solicitud de boleta o boleta. Para los propósitos de esta elección de distrito escolar, un votante militar es un votante calificado del estado de Nueva York, que: (i) está en el servicio militar real, y por razón de dicho servicio militar está ausente del distrito escolar en el que se encuentra calificado para votar el día de la inscripción o la elección; o (ii) es dado de baja de dicho servicio militar dentro de los 30 días posteriores a una elección; o un cónyuge, padre, hijo o dependiente de dicho votante, que lo acompañe o esté con dicho votante, si es un votante calificado del estado de Nueva York y un residente del mismo distrito escolar que dicho votante.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que la Mesa Directiva de Educación ha adoptado reglas que gobiernan la elección, las cuales incluyen lo siguiente:

- a) Cualquier propuesta o pregunta que se coloque en las máquinas de votación (excepto las proposiciones o preguntas que deban indicarse en este Aviso) deberá presentarse por escrito mediante petición suscrita por al menos 292 votantes calificados y archivada en la oficina del Secretario de distrito entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., a más tardar el día 30 anterior a la elección en la que se votará sobre dicha pregunta o propuesta, excepto que el día 30 de este año, 12 de abril de 2021, tales proposiciones se puede enviar entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.
- b) Todas las peticiones que presenten preguntas o proposiciones deberán indicar clara y concisamente la proposición o pregunta que se someterá a la elección, pero la forma y el lenguaje de dicha pregunta o propuesta serán determinados por la Junta de Educación.
- c) La Junta de Educación examinará cada petición presentada ante la oficina del Secretario de Distrito para la presentación de preguntas y propuestas y podrá rechazar dicha petición si su propósito no está dentro del poder de los votantes, o cuando se requiera un gasto de dinero por parte de los votantes. La petición, si la proposición no incluye la apropiación específica necesaria.

Fecha: 16 de marzo de 2021
Great Neck, Nueva York

POR ORDEN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN
GREAT NECK UNION FREE
SCHOOL DISTRICT

STACEY PEDONE, SECRETARIA DE DISTRITO